



ALCALDIA MUNICIPAL DE BOCA CHICA
PROVINCIA SANTO DOMINGO

COMITÉ DE COMPRAS Y CONTRATACIONES
ACTA DE APROBACIÓN BASES DE CONTRATACION
(Especificaciones, Ficha Técnica y Pliego de Condiciones)

Acta mediante la cual se aprueba el Pliego de Condiciones y las Especificaciones Técnicas para la adquisición de **EQUIPOS PESADOS PARA MANEJO DE DESECHOS Y ADECUACION DE CALLES**. Apegado a lo establecido en la Ley 340-06 de Compras y Contrataciones Publicas de Bienes, Servicios y Concesiones.

En el Municipio de Boca Chica, Provincia Santo Domingo, República Dominicana, siendo las 11:00 AM del 14 de marzo del año dos mil veinticinco (2025), se reunieron los Miembros del Comité de Compras y Contrataciones, los señores:

Maritza Encarnación, Secretaria General en Representación del Alcalde y Presidente del Comité de Compras y Contrataciones de la Alcaldía de Boca Chica.

Licda. Crisalia Y. Deris Vargas, Tesorera, Miembro

Licdo. Marino Campaña Damián, Consultor Jurídico, Miembro

Sr. Johan Alfredo Rosario Sánchez, Enc. de Planificación y Desarrollo, Miembro

Sr. Dennys Vigilio Rivera Rincón, Enc. de la Oficina de Libre Acceso a la Información, Miembro.

Acto seguido, la Señora **Maritza Encarnación**, representante del Alcalde, procedió a presentar los temas a tratar en virtud de la siguiente agenda:

UNICO: Aprobación de las especificaciones técnicas, ficha técnica, pliego de condiciones para la modalidad Proceso de Licitación Pública Nacional para la adquisición de **EQUIPOS PESADOS PARA MANEJO DE DESECHOS Y ADECUACION DE CALLES**, **REFERENCIA: AMBC-CCC-CP-2025-0001.**

CONSIDERANDO: Que según las atribuciones conferidas a este Comité de Compras y Contrataciones a través del artículo 36 del Reglamento de Aplicación No. 416-23, le corresponde la designación de los peritos, la aprobación de las bases de la contratación y la selección del procedimiento a ejecutar.

CONSIDERANDO: Que el artículo 20 de la ley No. 340-06 y sus modificaciones dispone: *"El pliego de condiciones proporcionará toda la información necesaria relacionada con el objeto y el proceso de la contratación, para que el interesado pueda preparar su propuesta"*

CONSIDERANDO: Que, en atención a lo anterior, el artículo 82 y el párrafo II del citado reglamento de Aplicación No. 416-23, indica que: *"La Dirección General de Contrataciones Públicas, Órgano Rector del Sistema, elaborará y aprobará los modelos estándar de Pliegos de Condiciones de bienes, servicios, servicios de consultorías y obras, así como también los formularios tipo y complementario que sustenta el Sistema Nacional de Compras y Contrataciones"; "Los documentos estándar que emita la Dirección General de Contrataciones Públicas para los procedimientos de compras y contrataciones de bienes, servicios, obras y concesiones son de uso obligatorio para las entidades contratantes sujetas a la Ley No. 340-06 y el presente Reglamento. "*

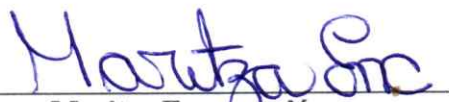
CONSIDERANDO: Que el Decreto 416-23 establece en su artículo 71 indica que: Los pliegos de condiciones deberán desde el momento de la convocatoria proporcionar, toda la información necesaria relacionada con el objeto y el procedimiento de contratación para que

PRIMERO: APROBAR, como el efecto APRUEBA, el Pliego de Condiciones y las Especificaciones Técnicas del Procedimiento de Licitación Pública Nacional para la compra de **EQUIPOS PESADOS PARA MANEJO DE DESECHOS Y ADECUACION DE CALLES.**

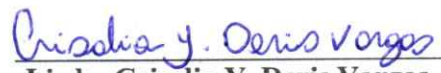
SEGUNDO: ORDENAR, como el efecto ORDENA, al Departamento de Compras y Contrataciones, la publicación de el pliego de condiciones y su difusión en los portales web del Ayuntamiento y la página de la Dirección General de Contrataciones Públicas.

POR EL COMITE DE COMPRAS Y CONTRATACIONES:

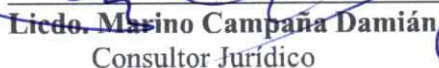
En la Ciudad de Boca Chica, Provincia Santo Domingo, República Dominicana, a los catorce (14) días del mes de marzo del año dos mil veinticinco (2025).



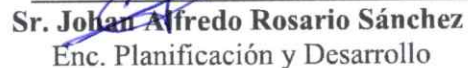
Maritza Encarnación
Representante del Alcalde y
Presidente del Comité de Compras



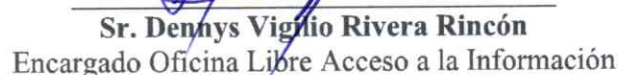
Licda. Crisalia Y. Deris Vargas
Tesorera



Licdo. Marino Campaña Damián
Consultor Jurídico



Sr. Johan Alfredo Rosario Sánchez
Enc. Planificación y Desarrollo



Sr. Dennys Vigilio Rivera Rincón
Encargado Oficina Libre Acceso a la Información